



SECCIÓN DE LIMPIEZA Y ORNATO MUNICIPAL EN NUESTRO MANUAL DE FUNCIONES

La sección de Limpieza y Ornato se encuentra en el Manual de Funciones en la Página 42.

4.4.2. Título de la Unidad	:	Sección de Limpieza y Ornato
Naturaleza de la Unidad	:	Sustantiva u Operativa
Estructura Orgánica	:	El personal que la integra
Relación de Dependencia	:	Despacho del Alcalde

Objetivo General:

Brindar y administrar los servicios de mantenimiento y limpieza de la vía pública, así como parques, cementerio y el mercado municipal, en cumplimiento de las atribuciones y competencias propias del Ayuntamiento Municipal.

Principales Funciones:

- Organizar y coordinar las colectas de residuos sólidos y limpieza de calles, transportar los desechos y someterlos al tratamiento correspondiente.
- Organizar y coordinar la limpieza de parques, monumentos, cementerio y demás sitios públicos.
- Coordinar con la Sección de Gestión Ambiental Municipal la limpieza de calles, aceras y solares.
- Eliminar los basureros y otras áreas ilegales de depósitos de sólidos y aplicar sanciones y multas a las personas que violen las disposiciones sanitarias.
- Organizar, coordinar y supervisar la poda de las matas en los lugares públicos cada dos meses.
- Garantizar el orden, limpieza y alumbramiento en los parques.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada.

LEONIDAS PEREZ Saviñón
Ec. Recursos Humanos

